



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 113-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 25 de febrero del 2011.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **VISTOS:**

La necesidad de conformar una Comisión Revisora de los Adicionales al contrato de Ejecución del Proyecto “Mejoramiento Del Servicio de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo – La Libertad”

#### **CONSIDERANDO:**

Que, como consecuencia del Informe de Auditoría Técnica de la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento Del Servicio de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo – La Libertad” a cargo de la Empresa Consorcio Saneamiento San Pedro como contratista y la Empresa Consorcio San Pedro como Supervisora, presentada por la Empresa “Servicios de Ingeniería, Tecnología y Construcción SAC”, se hace necesario implementar acciones de revisión de las actuaciones contractuales donde ha participado la entidad en la toma de decisiones, tal es el caso de los adicionales de obra.

Que, con la dación de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, en virtud de ello, es menester del despacho de Alcaldía conformar una Comisión Revisora de los Adicionales al contrato de Ejecución del Proyecto “Mejoramiento Del Servicio de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo – La Libertad”, conforme lo sugiere la Gerencia Municipal en su Informe N° 028-2011-MPP/GM.

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Asesoría Legal mediante Informe N° 065-2010 MPP/SGAL y a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar la Comisión Revisora de los Adicionales al Contrato de Ejecución del Proyecto “Mejoramiento Del Servicio de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo – La Libertad”, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Ing. Erasmo Romás Tandeypan Marcos.  
Ing. Armando G. Alegría Chirinos  
Bach. Freddy Martín Reyes Mostacero  
Abog. Alejandro Merino Huamán

**ARTICULO SEGUNDO:** La Comisión designada en el primer artículo, evacuará informe en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación de la presente decisión, con comunicación al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Comisión  
OCI  
SGDUR  
Archivo